



# Comunicado 99

ADIF

Sector Federal Ferroviario

09 de noviembre de 2021

CGT

## DESCANSOS NO DISFRUTADOS Y GRATIFICACIÓN FORMACIÓN SI, PERO SIN “PEROS”

El próximo miércoles día 10 de noviembre está convocada la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV con la intención de modificar la Normativa Laboral para poder ampliar el cobro de las claves 111 (Descansos no disfrutados) y 113 (Gratificación de formación) al colectivo de MM.II, Cuadro Técnico y Estructura de Apoyo. ¡Hasta aquí, estamos todos de acuerdo!

La cosa se empieza a torcer cuando aprovechando esta cuestión, la Subdirección de Formación nos plantea cargarse de un plumazo el artículo 436 de la Normativa Laboral “Gratificaciones de Formación” del Título XI FORMACIÓN PROFESIONAL y sustituirlo por un nuevo redactado que se deja aspectos relevantes en el tintero.

Ya en la reunión previa a ésta, en reunión extraordinaria del Consejo Asesor de Formación, y con el aval del resto de sindicatos, quedó bastante “encarrilado” dicho acuerdo, por lo que no se esperan mejoras del mismo para la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio.

La experiencia nos dice que los acuerdos que vienen a establecer o modificar norma deben ser claros y transparentes, todo lo que no sea eso, a la postre se torna en contra de la parte débil, las personas trabajadoras.

### MOTIVOS POR LOS QUE CGT NO AVALA EL ACUERDO:

- El articulado debe dejar bien claro y sin lugar a “torticeras” interpretaciones que la realización de las labores de tutorización debe ser **VOLUNTARIA**. (luego sabemos lo que pasa, “**tú no te niegues y luego ya si eso....reclama**”).
- El personal adscrito a la Subdirección de Formación debe percibir el 100% de la gratificación fija (464,38€/mes).
- Se deben remunerar todas las horas de formación impartida por el personal colaborador, eliminando topes.





# Comunicado 99

ADIF

Sector Federal Ferroviario

09 de noviembre de 2021

CGT

- Se debe incluir en la libreta de prácticas las horas imputables al Formador Habilitado que va a revisar y dar el visto bueno a la misma.
- En la tutorización de la formación online, el CGE debe conocer e intervenir en la fórmula que recoge las variables: tipo de curso; alumnos tutorizados; conexiones realizadas; etc.
- No se regula el tiempo necesario que debe invertir un formador en la preparación de las clases para impartir formación presencial.
- La horas imputables a la actividad de Soporte Técnico de Formación, deben estar sujetas a parámetros determinados y contrastables y no al “orden y mando” del Jefe del Centro de Formación Correspondiente.
- Toda actividad de aprendizaje que implique la interacción en un puesto de trabajo estará sometida a la correspondiente libreta de prácticas, (habilitación, especialidad, alcance, etc).
- En la formación fuera de la residencia del trabajador, los tiempos de viaje deben contar como jornada efectiva.

En cuanto a materia de negociación colectiva y/o derechos individuales y colectivos, **CGT** siempre ha tenido clara su filosofía de actuación: **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA NUCA PUEDE SUPONER UNA MERMA DE DERECHOS CONSEGUIDOS Y SIEMPRE DEBE PERSEGUIR LA MEJORA DE LOS MISMOS.**

Nos parece insultante que cada vez que se acometen mejoras en los derechos de las personas trabajadoras, la Empresa contraponga como solución a su consolidación, la pérdida necesaria de “algunas cositas”.

Esto es lo que últimamente viene pasando con cualquier negociación que se abre con el CGE. La obsesión de la Empresa es **recortar, recortar y recortar**. Y no parece que todos los sindicatos tengamos la misma premisa de **mejorar, mejorar y mejorar sin entregar nada a cambio**.

Como muestra, un botón: **Nueva Norma de Movilidad**. Si se acepta lo que la Empresa plantea, perdemos seguro.

**CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

